INFORME DE EVALUACION

"Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar- Plurianual, CD Nº 01/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité: Prof. Mario Franco- Secretario de Educación; C.P. Fátima María Vargas- Secretaria General; C.P. Rosa Cuquejo- Auditora; el responsable de la conforme al Art. 7 Inc. g del Decreto Reglamentario 2992/19 a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCD Nº 01/2023 "Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar- Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16/03/2022.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 02/03/2023, Expediente Nº 302197, ID Nº 425890.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 30º de la Resolución DNCP Nº 5695/19, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13" considerando además el Art. N°4 **Excepción**, punto b de la Resolución DNCP 483/2021, al respecto la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la apertura de sobres con la emisión de una Declaración Jurada argumentando la urgencia de contratación de dicho servicio profesional.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia se procede conforme lo preceptuado en el art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Venancia Mabel Santacruz Aguirre	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro.	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta .	Presento el Formulario según solicitado en el PBC	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Venancia Mabel Santacruz Aguirre, con C.I.Nº 5645522, propietaria de dicha empresa, con resultado de no ser funcionaria publica	Cumple

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa Cuquejo Gorostiaga
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Lic. Mario C. Franco Martínez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto. San Pedro

	remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes		
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/19		Cumple

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 63. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar- Plurianual	Venancia Mabel Santacruz Aguirre	**120.000.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario:

Se seleccionará provisoriamente las ofertas con el precio acorde al presupuesto vigente como la oferta evaluada la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Precio Total
Servicio de Fiscalización del Programa Complemento Nutricional y Almuerzo Escolar- Plurianual	Venancia Mabel Santacruz Aguirre	**120.000.000**

Capacidad financiera:

-Ratio Liquidez: (Ingreso/Egreso): Positivo

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo E

IVA General de los últimos 3 meses

Información Financiera en equivalente de guaraníes	*Información histórica correspondiente a los 3 meses anteriores, verificable en los formularios (equivalentes en miles de guaranies)*				
	01/2023	*12/2022*	*11/2022*	*promedio*	*Coeficiente medio*
Total Activo (TA)	*2.727.273*	*3.636.364*	*6.363.636*	*4.242.424*	*2,20*
Total Pasivo (TP)	*4.047.405*	*1.446.793*	*268.493*	*1.920.897*	

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educación
Gobernación de II Dpto. San Pedro

Capacidad técnica y Experiencia

Venancia Mabel Santacruz Aguirre	Copias de contratos/ordenes de compras y/o facturaciones, ejecutados satisfactoriamente con entidades públicas y/o privadas de servicios de fiscalización del programa complemento nutricional y almuerzo escolar. El promedio de los contratos deber ser por lo menos el 30% del monto máximo establecido por la convocante, pudiendo presentar la cantidad de contratos/factura necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo de los dos últimos a años (2020, 2021).	**Presento** 3 copias de contratos, ejecutados satisfactoriamente con entidades publicas	CUMPLE
	Certificado y/o carta de buen desempeño en Instituciones Públicas o Privadas de Servicio fiscalización del programa complemento nutricional y almuerzo escolar – Se aceptaran Acta de Recepción Definitiva	**Presento** Certificado de buen desempeño en Instituciones Públicas en Servicio fiscalización del programa complemento nutricional y almuerzo escolar	CUMPLE
	Copia Autenticada del título Licenciada en Nutrición Humana	Presento Copia Autenticada del título Licenciada en Nutrición Humana	CUMPLE
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 120.000.000 (gs. Ciento veinte millones), oferta propuesta por la **Empresa Venancia Mabel Santacruz Aguirre** de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio 2023 es de Gs. 60.000.000 (gs. Sesenta millones), y lo referente al **ejercicio 2024,** queda supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Lic. Mario C. Franco Martinez
Secretario de Educacion
Gobernacion de II Dpto. San Pedro